



Municipalidad de Litueche
DAEM

Litueche
para todos

DE: N° 128
05.03.15

DECRETO ALCALDICIO No. 392

LITUECHE, 05 de Marzo del 2015.-

CONSIDERANDO :

- La necesidad de mejorar la Infraestructura de la Escuela de la localidad de Pulín.-
- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación, Fondo Fortalecimiento de la Educación Pública .-
- Las Bases Generales que norma el presente proceso de Licitación
- Las Bases Especiales que norma el presente proceso de Licitación
- Las Especificaciones Técnicas para efectuar el Cierre Perimetral de la Cancha Techada de la Escuela de Quelentaro.-
- Los Planos adjunto a la licitación.-
- El itimizado
- El ID N° 5124-7 LE 15.-
- El Decreto N° 282 del 16 de Febrero del 2015, adjudica Cierre Perimetral Cancha Techada Escuela Quelentaro.-
- El Decreto N° 375 de fecha 04 de Marzo del 2015, acoge medida disciplinaria a Director de Obras Municipales e Inspector Técnico de esta Obra.-

• VISTOS :

El Decreto Fuerza de Ley N° 1.3063 de 1980 del Ministerio del Interior , sobre traspaso de los Establecimientos Educativos a los Municipios.- El Decreto Alcaldicio No. 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 4°, letra a), art. 63° letra j), artículo N° 66 de la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

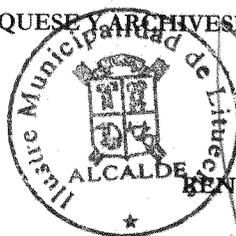
1.- Nómbrase a contar del día 05 de Marzo del 2015. Inspector Técnico de la Obra "CIERRE PERIMETRAL CANCHA TECHADA ESCUELA DE QUELENTARO" de la Comuna de Litueche, al funcionario dependiente de Oficina de Secplac de la Municipalidad de Litueche, Don Raúl Morales Flores RUT N° 16.667.075-6.-

2.- Déjase establecido que el presente nombramiento expirará una vez que la obra haya sido finalizada en su totalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]
M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)



[Firma]
BENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/SOP/BPV/RDD/cqd
DISTRIBUCION

- Archivo Daem
- Archivo Partes
- Archivo Proceso
- Archivo Finanzas